

El COFB celebra la aprobación de la propuesta de regulación del uso terapéutico del **cannabis**

- Se da respuesta a una reivindicación colegial que abogaba por dar respuestas sanitarias que garantizaran la seguridad de los tratamientos en este campo y además considera que la red de farmacias, “por su capilaridad y proximidad, son la mejor vía para acercar este recurso terapéutico a los pacientes”



<https://diariofarma.com/2022/06/28/el-cofb-celebra-la-aprobacion-de-la-propuesta-de-regulacion-del-uso-tera...>

<https://www.facebook.com/diariofarma>

Martes, 28 junio 2022

El Colegio de Farmacéuticos de Barcelona (COFB) valora positivamente que la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados haya aprobado el informe con la propuesta de conclusiones y recomendaciones sobre la regulación del uso terapéutico del **cannabis**.

Con esta regulación, aseguran “se da respuesta a una reivindicación que ya se había hecho anteriormente desde el COFB. El Colegio había constatado, a través de la red de farmacias comunitarias, que “había una demanda social creciente de los usos del **cannabis** medicinal, no siempre cubiertas por el vademécum de nuestro país a pesar de disponer de evidencia clínica, y abogaba por dar respuestas sanitarias que garantizaran la seguridad de los tratamientos en este campo”.

En el marco de esta regulación, el COFB también celebra que, además de las farmacias hospitalarias, “se tenga en cuenta la alternativa de las farmacias comunitarias para la elaboración y dispensación de fórmulas magistrales con extractos o preparados estandarizados de **cannabis**”. El farmacéutico, a través de la formulación magistral, puede ofrecer opción “seguras con principios activos que cuenten con indicación terapéutica aprobada y garantía farmacéutica ante casos que requieran soluciones individualizadas, siempre bajo la correspondiente prescripción médica”.

Gracias a su capilaridad y proximidad, las farmacias comunitarias “son la mejor vía para acercar este recurso terapéutico a los pacientes”.

Los medicamentos autorizados en España actualmente son Sativex (dronabinol y cannabidiol), indicado en espasticidad moderada o grave debida a la esclerosis múltiple; y Epidyolex (cannabidiol), indicado como tratamiento complementario de crisis asociadas con el síndrome de Lennox-Gastaut (SLG) o el síndrome de Dravet (SD) en combinación con clobazam, para pacientes a partir de los dos años.

Ahora que ya se ha aprobado la propuesta de regulación, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) dispone de seis meses para que las recomendaciones del informe tengan cabida en la normativa estatal y sean viables, permitiendo la disponibilidad en el mercado farmacéutico de extractos o preparados estandarizados del [cannabis](#). El COFB espera que, una vez entre en vigor, “se traduzca en una mayor accesibilidad de un recurso terapéutico con un gran potencial, de tal forma que la oferta a través del canal del medicamento se ajuste a las necesidades de los pacientes”.

Síguenos en redes sociales

Seguir a [@diariofarma](#)